

Anexo N° 1

Informe sustenta torio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		0011-2025-OEC /GRP	
		Fecha de informe		07/04/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"		
3	Antecedentes				
Los motivos específicos "ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS es contar con los Bienes idóneos para la ejecución de labores de PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
a.		Disponibilidad inmediata		X	
Del estudio de posibilidades del mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la disponibilidad del servicio en el plazo indicado en las <b>Especificaciones Técnicas</b> , por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que los bienes están listos para ser atendidos , no requiriéndose de la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían esta condición, <b>por lo tanto la Adquisición de los Bienes son de disponibilidad inmediata.</b>					
b.		Fáciles de obtener en el mercado		X	
Del análisis del requerimiento del área usuaria se desprende que para obtener los Bienes solicitados, exista una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, como se verifica en el expediente de contratación, por lo tanto se desprende que son fáciles de obtener en el mercado.					
c.		Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		X	
Se puede apreciar que los Bienes requeridos por el área ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, LOS BIENES materia de la contratación si cumplen con tal condición					



	<p>d. Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante</p>	X	
<p>En ese mismo sentido, la Adquisición de Bienes que comprende la contratación, no se fabrican, producen, suministran o presentan siguiendo alguna descripción particular o instrucciones dadas por la entidad ya que al ser de <b>disponibilidad inmediata</b> cumple con esta condición, por lo tanto para esta contratación se podría emplear el procedimiento de Comparación de Precios, señalados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.</p>			
<p><b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>			
4.1	<b>SISTEMNA DE CONTRATACION</b>		
	SUMA ALZADA	X	PRECIOS UNITARIOS
4.2	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		
	05 DÍAS CALENDARIOS		
<b>Observaciones</b>			
5	<p>Se adjunta :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe técnico</li> <li>- Resumen ejecutivo</li> <li>- Cuadro Comparativo</li> <li>- Solicitud de Cotización Anexo 02</li> <li>- Cotización , Declaración jurada del Proveedor Anexo 03</li> <li>- Requerimiento</li> </ul>		
6	 <p style="text-align: center;"><b>GOBIERNO REGIONAL PUNO</b>  <i>Edy Omar Condori Apaza</i>          (e) PROGRAMACIÓN</p>		
<p><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>			

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0017-2025-OEC/GRP			
		Fecha	04/04/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO			
		RUC	20406325815			
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356			
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194			
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe			
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MARGARET CALVO MEDINA			
		RUC	10408849891			
		Dirección	ENACE MZA - 10 LT 43 - JULIACA			
		Teléfono(s)	951771008			
		Correo electrónico	MARGARET.CALMED@GMAIL.COM			
		Representante o persona de contacto	MARGARET CALVO MEDINA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

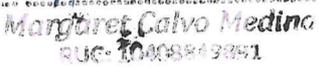
**Anexo N° 3**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	04/04/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	
2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	60,564.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ANEXO 2, 3, 4 ONI FICHARUC REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		

<b>4</b>	  <b>Margaret Calvo Medina</b> RUC: 2008843051		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**ANEXO N° 04**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	04/04/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	“ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO”
2.2	Monto total cotizado	60,564.00
2.3	Detallar documentación adjunta, ( proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar )	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	 <b>Margareth Calvo Medina</b> RUC: 10408849891
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES

N°	FECHA
01557	21-03-2025

Referencia : Requerimiento N°03262 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : MARGARET CALVO MEDINA RUC: 10408849891

Dirección : ENACE H2A - 10 2T 43 - JULIACA Teléfono: 951771008

Email : MARGARETCALMEDA@GMAIL.COM

Sirva(n)se cotizar nos precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)	
					Unitario	Sub Total
1	176.00	UNIDAD	TUBERIA DE ABASTO PARA LAVAMANOS , SEGUN EE.TT	VAINSA	54.50	9,592.00
2	50.00	UNIDAD	TRAMPA "BOTELLA" LAVADERO 1 1/4" , SEGUN EE.TT	VAINSA	50.00	2,500.00
3	178.00	UNIDAD	TUBO DE ABASTO PARA INODORO, SEGUN EE.TT	VAINSA	60.00	10,680.00
4	10.00	UNIDAD	ANILLOS DE CERA PARA INODORO, SEGUN EE.TT	VAINSA	96.00	960.00
5	188.00	UNIDAD	VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO PARA URINARIO, SEGUN EE.TT	VAINSA	194.00	36,472.00
6	20.00	UNIDAD	SILICONA PARA AMBIENTES DE ALTA HUMEDAD, SEGUN EE.TT	VAINSA	18.00	360.00
<b>TOTAL S/</b>					<b>60,564.00</b>	

**META: 0050 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 04/04/2025 05:04:18

Cumple Especificación Técnica: Si (X) No ( ) Garantía: \_\_\_\_\_ años 06 meses.

Plazo entrega: 05 días calendario.

Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad (X) En Almacén Obra

Fecha Cotización: 08 / 04 / 2025

Margaret Calvo Medina  
RUC: 10408849891

Firma y Sello del Proveedor

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluir IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe
- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.
- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1**

**REFERENCIA:** Solicitud de cotización N° ... 1557....

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de  
..... MARGARET CALVO MEDINA ....., con  
RUC N° 10408849891 ..... DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o  
Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con  
todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe  
ofrece el (los) bien (es):  
..... TUBERIA DE AGASTOS PARA LAVAMANOS, TRAMPA, TUBO DE AGASTO PARA INODORO .....  
..... ANILLOS DE CERA, VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO, SILICONA .....  
de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, 08 de ABRIL de 2025.

  
.....  
**Margaret Calvo Medina**  
RUC: **10408849891**

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de.....MARGARET CALVO MEDINA....., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 03 de ABRIL de 2025.

  
Margaret Calvo Medina  
RUC: 10408849891

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

## FICHA RUC: 10408849891 CALVO MEDINA MARGARET

Para Ver los Errores de Validación [Ingrese Aquí](#)



### Información General del Contribuyente

<b>Apellidos y Nombres o Razón Social</b>	:	CALVO MEDINA MARGARET
<b>Tipo de Contribuyente</b>	:	02 - PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
<b>Fecha de Inscripción</b>	:	07/02/2006
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	:	07/02/2006
<b>Estado del Contribuyente</b>	:	ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	:	0213 - ITI.JULIACA-MEPECO
<b>Condición de Domicilio Fiscal</b>	:	HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	:	31/05/2010
<b>Comprobantes electrónicos</b>	:	RECIBO POR HONORARIO (desde 31/05/2010),FACTURA (desde 26/08/2024)

### Para modificar los datos del Contribuyente [Ingrese Aquí](#)

<b>Nombre Comercial</b>	:	W&M MOVILES
<b>Tipo de Representación</b>	:	-
<b>Actividad Económica Principal</b>	:	<b>4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN</b>
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	:	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	:	4741 - VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMA DE INFORM. Y EQU. DE TELECOM. EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	:	MANUAL
<b>Sistema de Contabilidad</b>	:	MANUAL
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	:	SIN ACTIVIDAD
<b>Número Fax</b>	:	-
<b>Teléfono Fijo 1</b>	:	51 638262
<b>Teléfono Fijo 2</b>	:	-
<b>Teléfono Móvil 1</b>	:	- 951771008
<b>Teléfono Móvil 2</b>	:	-
<b>Correo Electrónico 1</b>	:	margaretcamed@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	:	-

### Para modificar los datos de Domicilio Fiscal [Ingrese Aquí](#)

### Para modificar los datos de la Persona Natural [Ingrese Aquí](#)

### Suspensión / Reinicio de Actividades [Ingrese Aquí](#)

### Registro de Tributos Afectos

### Representantes Legales

No existe información para mostrar

### Otras Personas Vinculadas

No existe información para mostrar



RUC N° 10408849891

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**CALVO MEDINA MARGARET**

Domiciliado en: PUNO - PUNO - PUNO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:****PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 04/07/2024

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 04/07/2024

FECHA IMPRESIÓN: 15/07/2024

**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0017-2025-OEC/GRP			
		Fecha	04/04/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO			
		RUC	20406325815			
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356			
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194			
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe			
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Servicio Generales Naytin EIRLDA			
		RUC	20611469641			
		Dirección	Cusco - Santo Tomas - Chumbivilcas			
		Teléfono(s)	928947193			
		Correo electrónico	Soledad.2020@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Soledad Batallanos Mendoza			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Anexo N° 3**

**declaración jurada del proveedor**

<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	04/04/2025
----------	----------------------------	------------

<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	
2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,526.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	ANEXO 02, ANEXO 03, ANEXO 04, RMP. Ficha RUC, DD. JJ.	

<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

<b>4</b>	<p>SERVICIOS GENERALES NAYTIRY E I R L. RUC. 20611499641</p>  <p>Soledad Batallanos Mendoza GERENTE GENERAL</p>
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>

ANEXO N° 04

declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	04/04/2025
---	---------------------	------------

2	Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"
2.2	Monto total cotizado	S/. 60,526.00
2.3	Detallar documentación adjunta, ( proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar )	Ninguna.

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4

SERVICIOS GENERALES NAYTIRY E I R L  
 RUC 20611499641  
  
 Soledad Batallanos Mendoza  
 GERENTE GENERAL

Nombre, firma y sello del proveedor



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES**

N°	FECHA
01557	21-03-2025

Referencia : Requerimiento N°03262 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : Servicios Generales Naytiri EIRLDA RUC: 20611469641

Dirección : Cusco - Santo Tomas - Chumbulcas Teléfono: 928944193

Email : Sholledad2020@gmail.com

Sirva(n)se cotizar precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)	
					Unitario	Sub Total
1	176.00	UNIDAD	TUBERIA DE ABASTO PARA LAVAMANOS , SEGUN EE.TT	Italgrip	54.00	9,504.00
2	50.00	UNIDAD	TRAMPA "BOTELLA" LAVADERO 1 1/4" , SEGUN EE.TT	Italgrip	50.00	2,500.00
3	178.00	UNIDAD	TUBO DE ABASTO PARA INODORO, SEGUN EE.TT	Italgrip	61.00	10,858.00
4	10.00	UNIDAD	ANILLOS DE CERA PARA INODORO, SEGUN EE.TT	Italgrip	100.00	1,000.00
5	188.00	UNIDAD	VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO PARA URINARIO, SEGUN EE.TT	Italgrip	193.00	36,284.00
6	20.00	UNIDAD	SILICONA PARA AMBIENTES DE ALTA HUMEDAD, SEGUN EE.TT	Italgrip	19.00	380.00
<b>TOTAL S/</b>						<b>60,526.00</b>

**META: 0050 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 04/04/2025 05:04:18

Cumple Especificación Técnica: Si (x) No ( ) Garantía: 02 años — meses.

Plazo entrega: 05 días calendario.

Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad (x) En Almacén Obra

Fecha Cotización: 08 / 04 / 2025

SERVICIOS GENERALES NAYTIRY E I R L  
 RUC/20611469641

*[Firma]*  
**Soledad Batallanos Mendoza**  
 GERENTE GENERAL

Firma y Sello del Proveedor

**NOTA IMPORTANTE:**

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluir IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe
- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.
- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de Servicios Generales Naytiri E.I.R.L., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar *consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor*; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 08 de Abril de 2025.

SERVICIOS GENERALES NAYTIRY E I R L  
RUC 20611469641  
  
Soledad Batallanos Mendoza  
GERENTE GENERAL

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1

REFERENCIA: Solicitud de cotización N° 1557

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de  
Servicios Generales Naytiri E.I.R.L., con  
RUC N° 20611469641 DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o  
Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con  
todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe  
ofrece el (los) bien (es):  
Tubera de abasto para lavamanos, Tampa tipo "botello", tubera de  
abasto para modero, anillo de cera, valvula para unna y Silicona  
de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, 08 de abr de 2025.

SERVICIOS GENERALES NAYTIRY E.I.R.L.  
RUC. 20611469641

Soledad Batallanos Mendoza  
GERENTE GENERAL

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda



**FICHA RUC : 20611469641**  
**SERVICIOS GENERALES NAYTIRY EMPRESA INDIVIDUAL DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Número de Transacción : 98125656  
 CIR - Constancia de Información Registrada

**Información General del Contribuyente**

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	SERVICIOS GENERALES NAYTIRY EMPRESA INDIVIDUAL DE
	: RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 25/08/2023
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 01/10/2023
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0053 - ITI.AREQUIPA-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 27/02/2024
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: FACTURA (desde 27/02/2024)

**Datos del Contribuyente**

<b>Nombre Comercial</b>	: EMILY NAYTIRY EIRL
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN
	: COMERCIOS ESPECIALIZADOS
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
	: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 4641 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE
	: VESTIR Y CALZADO
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: MANUAL/COMPUTARIZADO
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: MANUAL/COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: - - 928947193
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: -
<b>Correo Electrónico 1</b>	: sholedad2020@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: -

**Domicilio Fiscal**

<b>Actividad Economica</b>	: 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN
	: COMERCIOS ESPECIALIZADOS
<b>Departamento</b>	: AREQUIPA
<b>Provincia</b>	: AREQUIPA
<b>Distrito</b>	: ALTO SELVA ALEGRE
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: -
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: PJ. MOLLENDO
<b>Nro</b>	: -
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: A
<b>Lote</b>	: 2
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: OTROS.

**Datos de la Empresa**

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 24/08/2023
<b>Número de Partida Registral</b>	: 11556013
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -
<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: NACIONAL

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### SERVICIOS GENERALES NAYTIRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: PJ.MOLLENDO MZA. A LOTE. 2 AREQUIPA - AREQUIPA - ALTO SELVA ALEGRE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 10/11/2023

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 10/11/2023

FECHA IMPRESIÓN: 10/11/2023

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir





## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11556013 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AREQUIPA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de BATALLANOS MENDOZA, SOLEDAD, identificado con DNI. N° 44549514, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS GENERALES NAYTIRY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A00001

**CARGO:** TITULAR GERENTE

#### **FACULTADES:**

##### **A00001**

la **gerencia**, es el órgano que tiene a su cargo la administración y representación de la empresa. la gerencia será desempeñada por una o más personas naturales, con capacidad para contratar, designadas por el titular. el cargo de gerente es personal y su duración es **indeterminada**.

el titular puede asumir el cargo de gerente, en cuyo caso asumirá las facultades, deberes y responsabilidades de ambos cargos, debiendo emplear para todos sus actos la denominación de titular – gerente.

el gerente queda investido de sus deberes y responsabilidades como tal según la ley de la empresa individual de responsabilidad limitada, así como facultado por lo estipulado en las disposiciones finales del presente estatuto. cuando el titular desempeñe el cargo de gerente, se le denominará titular-gerente.

**el gerente gozará de las siguientes facultades:**

**facultades administrativas:** organizar el régimen interno de la empresa, autorizando la correspondencia y vigilando la *contabilidad, documentación y funcionamiento de la misma. suscribir la correspondencia de la compañía a nivel nacional e internacional. suscribir balances, suscribir minutas y escrituras públicas. otorgar recibos y cancelaciones, solicitar, adquirir, celebrar y tomar en arrendamiento a nombre de la compañía, registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones, representar a la empresa en todo tipo de licitaciones, sea de entidades públicas o privadas.*

**facultades laborales:** amonestar a funcionarios. contratar, suspender y despedir personal. amonestar verbalmente y por escrito al personal. otorgar adelantos de sueldos y salarios, permisos con o sin goce de haber y préstamos al personal con patrimonio de la compañía, sujetándose a los límites y condiciones que señala el reglamento de la compañía. ejercer todos los derechos y obligaciones que por su condición de empleador o patrono corresponda a la empresa. el gerente gozará de la integridad de las facultades establecidas en la ley laboral (29497), en especial las de representar a la empresa ante la instancia administrativa (ministerio de trabajo) o ante la judicial, pudiendo asistir a las audiencias que se programen.

**facultades contractuales:** celebrar y suscribir los contratos que fueran necesarios para la marcha de la empresa de modo enunciativo y no limitativo, podrán celebrar y suscribir los siguientes contratos: trabajo a plazo determinado e indeterminado. locación de servicios. locación de obra. arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. compraventa y donación de bienes muebles, inmuebles y valores, pudiendo otorgar recibos de cancelación. compra y venta de valores mobiliarios. fijar precios. formalizar garantías. gestionar a nombre de la

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



empresa ante el sistema financiero y sector privado nacional cualquier tipo de garantías en sus diferentes modalidades. contratar a favor de la empresa, todo tipo de seguros. transferir bienes de la empresa vía dación en pago, para cancelar deudas de ésta. otorgamiento, constitución y otorgamiento de garantías mobiliarias. otorgar, constituir y dar en garantía todo tipo de garantías reales. constituir y endosar warrants y trámites para importación y exportación. mutuo con o sin garantía mobiliaria y/o hipotecaria. dar, gravar o afectar en garantía bienes muebles. contratar comisión de confianza. contratar seguros y endosar todo tipo de pólizas, inclusive las de seguro. gestión de negocios. publicidad. comisión mercantil. contrato de crédito documentario. transportes. cesión de créditos. cesión de derechos. cesión de posición contractual, locación de derechos. arrendamientos financieros o leasing y leaseback. advanceaccount, contratos de importación, confirming. contratar derivados, contratar forward, contratar opciones. créditos en general. préstamos o mutuos. efectuar todo tipo de cobros y otorgar recibos. contratar factoring, swaps, forward, confirming, derivados de importación y cualquier otro tipo de contrato que beneficie a la empresa. constitución de hipotecas. hipotecar, preñar, otorgar, solicitar y contratar contratos de comisión de confianza, garantías de afectación de cobranza, prestar aval. suscribir en documentos públicos o privados, resoluciones de contratos por causales o mutuo disenso.

Para el desarrollo adecuado de los contratos mencionados, podrá comprometer los bienes que sean de propiedad de la empresa, pudiendo además suscribir la documentación pública o privada que sea necesaria.

**facultades cambiarias y bancarias:** aperturar y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos (ahorros, corrientes y cualquier otra) en cualquier institución bancaria o comercial. ingresar y retirar fondos de la empresa en todo tipo de instituciones. emitir, girar, endosar, avalar, descontar, renovar, aceptar, cobrar y dar en garantía letras, pagares, vales y en general cualquier documentación crediticia o título valor. afectar cuentas o depósitos en garantía. afectar títulos valores en garantía. emitir girar, cobrar, endosar (inclusive a favor de terceros) cheques – incluyendo para abono en cuenta – y cualquier orden de pago. protestar cheques. depositar y retirar valores en custodia. dar y recibir valores en garantía de operaciones comerciales. percibir o entregar especies en pago de operaciones comerciales. realizar todo tipo de operaciones en bancos, instituciones financieras, cooperativas y cualquier institución análoga además de las mencionadas en los puntos anteriores. celebrar adelantos sobre facturas. emitir, girar sobre los saldos acreedores, deudores o en sobregiro hasta por los montos previamente pactados con el banco y/o cualquier otra institución financiera, endosar en abono en cuenta de la empresa, podrá recibir el aval de terceros, asimismo a nombre de la empresa podrá avalar a terceros. cobro de giros y transferencias. efectuar abonos y cargos en cualquiera de las cuentas de la empresa. constitución de depósitos. abrir, retirar y cerrar cuentas corrientes, retirar y disponer fondos, transferir entre cuentas, sea a nivel local, nacional o del extranjero, transferir a cuenta de terceros. abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, retirar y disponer fondos, transferir entre cuentas, transferir a cuenta terceros, cuentas de fondos mutuos y cuentas a plazo. endosar conocimientos de embarque y certificados de depósito, endosar títulos valores, endosar cheques para abono en cuenta, endosar seguro particular a favor de entidades bancarias. solicitar y contratar créditos en cuenta corriente, con o sin garantía, avance o sobregiro. solicitar y contratar contratos de crédito o préstamos con o sin garantía, abono en cuenta de la empresa, crédito documentario, cartas de crédito. solicitar, celebrar y contratar fianzas y cartas fianzas (incluyendo la carta fianza de seriedad de oferta), otorgar fianzas a favor de si mismo. solicitar y contratar contratos de créditos documentarios. abrir, cerrar, operar y alquilar cajas de seguridad a nombre de la empresa. solicitar, contratar y suscribir los instrumentos correspondientes para la constitución de fideicomisos a celebrarse con cualquier entidad bancaria o financiera del país o del extranjero. solicitar y contratar tarjetas de crédito, débito y cualquier otra a nombre de la empresa.

representar a la empresa en todo aquello relacionado con el trámite de préstamos o mutuos ante cualquier entidad del sistema bancario y financiero, persona natural o jurídica, así como para que se constituya en fiador solidario o avalista de la empresa; inclusive obtener créditos en beneficio del propio gerente; en tal sentido podrá suscribir ya sea como titular, fiador solidario y/o avalista: las solicitudes de crédito, el o los contratos de mutuo y las ordenes de desembolso, podrá suscribir como titular, fiador solidario y/o avalista: el o los títulos valores representativos de los montos recibidos en préstamo; y en general podrá suscribir cualquier otra documentación requerida por las instituciones crediticias, hasta que él o los solicitantes logren el desembolso correspondiente incluidos aquellos documentos que conlleven convenios de renegociación de deuda.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



queda expresamente facultada para que pueda constituir, ampliar, modificar, aclarar o levantar las hipotecas o garantías mobiliarias que se constituyan sobre los bienes inmuebles y muebles de propiedad de la empresa, con las instituciones crediticias donde éstos soliciten préstamos, a cuyo efecto le autoriza a suscribir los instrumentos correspondientes, sean públicos o privados.

para el cumplimiento de lo antes indicado, podrá comprometer, bajo cualquier forma los bienes de propiedad de la empresa.

**facultades societarias:** para que en nombre y representación de la empresa suscriba acciones y/o participaciones en las empresas por fundarse o ya fundadas, aportando, a nombre de la representada, los bienes necesarios para pagar las acciones o participaciones que suscriba pudiendo asumir los cargos administrativos de las mencionadas empresas.

para que en su nombre y en representación pueda representarla ante las empresas y/o empresas en las cuales sea socio, pudiendo asistir a las juntas generales ordinarias y extraordinarias con voz y voto, obligándose o impugnando las decisiones que en dichas juntas se adopten.

constitución de contratos de participación y/o de colaboración empresarial, consorcios y cualquier otro de índole comercial, nominado o innominado.

**facultades de representación:** representar a la compañía ante todo tipo de autoridades judiciales, civiles, del ministerio público, administrativas, militares y de la policía nacional, sunat, essalud, sunarp, osce, indecopi, ministerio de trabajo, etc. asumir la representación de la compañía en juicios, en cualquier tipo de procedimientos administrativos y ante el fuero civil, con las facultades generales del mandato, contenidas en los artículos 74, 75 y 77 del código procesal civil. asumir la representación de la compañía especialmente en procedimientos laborales, ante el ministerio de trabajo o ante el fuero de trabajo y comunidades laborales en todas las divisiones e instancias, gozando para ello de las facultades establecidas en las normas especiales de la materia, conexas, modificatorias y complementarias. representar a la compañía especialmente en los procedimientos penales, con las facultades específicas de denunciar, constituirse en parte civil, prestar instructiva, y declaraciones pudiendo acudir a la policía nacional del Perú sin limitaciones.

además de las facultades antes mencionadas, el gerente gozará la de interponer medios impugnatorios y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, y desistirse de dichos recursos; solicitar toda clase de medidas cautelares, ampliarlas y/o modificarlas y/o sustituirlas y/o desistirse de las mismas; ofrecer contracautela real y personal, solicitar el otorgamiento de medidas cautelares fuera de proceso, así como la actuación de medios probatorios; ofrecer todos los medios probatorios previstos por la ley, así como oponerse, impugnar y/o tachar los ofrecidos por la parte contraria; concurrir a todo tipo de actos procesales, sean éstos de remate, ministración de posesión, lanzamiento, embargos, saneamiento procesal y audiencias conciliatorias o de fijación de puntos controvertidos y saneamiento probatorio, de pruebas, y/o audiencias únicas, especiales y/o complementarias; las facultades para poder intervenir en todo acto procesal; se extienden incluso, además de poder intervenir en remates o subastas públicas para adjudicarse al interior de los mismos, los bienes muebles o inmuebles materia del respectivo proceso, solicitar la prohibición y/o plantear la recusación de jueces, fiscales, vocales y/o magistrados en general; solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos, solicitar el abandono y/o prescripción de los recursos, la pretensión y/o la acción; solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de las resoluciones judiciales; ofrecer y/o cobrar directamente lo pagado o consignado judicialmente, asimismo para retirar consignaciones, someter a arbitraje sea de derecho o de conciencia, las controversias en las que pueda verse involucrado el poderdante, suscribiendo el correspondiente convenio arbitral; así como también renunciar al arbitraje; designar al árbitro o árbitros; así como también renunciar al arbitraje; designar al árbitro o árbitros y/o institución que hará las funciones de tribunal, presentar el formulario de sumisión correspondiente y/o pactar las reglas a las que se someterá el proceso correspondiente y/o disponer la aplicación del reglamento a que tenga establecido la institución organizadora, si fuera el caso, presentar ante el árbitro o tribunal arbitral la posición del poderdante, las pruebas pertinentes, contestar las alegaciones de la contraria y ofrecer todos los medios probatorios adicionales que estime necesarios; conciliar y/o transigir y/o pedir la suspensión y/o desistirse del proceso arbitral; solicitar la corrección y/o integración y/o aclaración del laudo arbitral; presentar y/o desistirse de cualquiera de los recursos impugnatorios previstos en la ley general de arbitraje contra los laudos; y practicar todos

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



los demás actos que fueran necesarios para la tramitación de los procesos, sin reserva ni limitación alguna; solicitar la interrupción del proceso, su suspensión y/o la conclusión del mismo; las facultades se entienden otorgadas para todo el proceso, incluso para la ejecución de sentencia y el cobro de costas y costos. las facultades de índole judicial se podrán ejercer ante toda clase de juzgados y tribunales establecidos por la ley orgánica del poder judicial y demás entidades que conforme a ley ejercen facultades coactivas o de ejecución forzosa. queda facultado para que a nombre de la empresa pueda asistir a todo tipo de centros de conciliación y conciliar extrajudicialmente, adoptando los términos más adecuados y convenientes para la empresa, así como para transar extrajudicialmente cualquier asunto referido a la empresa.

**facultades de conciliación:** facultades para conciliar extrajudicialmente, para disponer del derecho sustantivo materia de conciliación extrajudicial, para solicitar conciliaciones y ser invitado a un centro de conciliación extrajudicial en su representación, así como escoger el centro de conciliación que estime conveniente, estando autorizado consecuentemente para suscribir el acta correspondiente, todo ello de conformidad a lo establecido en el decreto legislativo 1070 y decreto supremo 014-2008-jus, así como normas conexas y complementarias. podrá conciliar extrajudicialmente en el centro de conciliación en cualquiera de sus instancias y procedimientos.

**facultades especiales:** en el desarrollo de las facultades conferidas al gerente, éste podrá comprometer la integridad de los bienes de la empresa, pudiendo garantizar operaciones a favor de la misma, de sus representantes, del propio gerente o de terceros.

de igual forma, queda facultado expresamente para contratar consigo mismo, sea para la adquisición o transferencia de bienes, así como para la celebración de cualquier acto jurídico contenido en contratos nominados e innominados. sea como representante de personas jurídicas o personas naturales. sea como representante de personas jurídicas o personas naturales.

el gerente, podrá otorgar todo tipo de poderes, para el cumplimiento de las facultades conferidas en el estatuto. de igual forma podrá sustituir o delegar (total o parcialmente) las facultades conferidas, siempre que se encuentre permitido por ley.

las facultades antes establecidas, también podrán ser desarrolladas por otros gerentes, sub gerentes, apoderados y cualquier otro representante que al efecto se nombre.

#### DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22/08/2023, OTORGADA ANTE NOTARIO DE AREQUIPA DR. FERNANDO BEGAZO DELGADO.

#### II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS: NINGUNO.

#### III. TITULOS PENDIENTES: NINGUNO.

#### IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS: NINGUNO.

#### V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO: NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2024-99999-1885964 S/ 30.90  
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA  
Oficina Registral de AREQUIPA



Código de Verificación:  
59459803  
Solicitud N° 2024 - 5550730  
02/09/2024 15:29:15

Verificado y expedido por RAIME CALLE, CLAUDIA VANESSA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Arequipa, a las 10:57:36 horas del 03 de Septiembre del 2024.



CLAUDIA VANESSA RAIME CALLE  
ABOGADA CERTIFICADORA - CAS  
Zona Registral N° XII - Sede Arequipa

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	0017-2025-OEC/GRP			
		Fecha	04/04/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GOBIERNO REGIONAL PUNO			
		RUC	20406325815			
		Dirección	JR. DEUSTA N° 356			
		Teléfono(s)	051 356639 - 951679194			
		Correo electrónico	procedimientos@regionpuno.gob.pe			
		Persona de contacto	SOL BELIA CALATAYUD MAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ASAK constructora Proyectos y más SRLTDA			
		RUC	20605555081			
		Dirección	Jr. Rawl Porras Barrenechea N° 179- Juliaca			
		Teléfono(s)	951-785400			
		Correo electrónico	asakconstructora@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	Samantha M. Jaque Rodriguez			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Anexo N° 3**

<b>declaración jurada del proveedor</b>			
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	04/04/2025	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"	
2.2	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 60,458.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Declaración jurada, CCI, Formatos, anexo 02, 03, 04, RNP, Sinchí ficha RUC, Urgencia de poder.	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	 <p>ASAM CONSTRUCTORA PROYECTOS S.C.R.L. RUC: 2060555081 Samantha M. Luque Rodríguez GERENTE GENERAL</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**PANEXO N° 04**

declaración jurada del proveedor		
<b>1</b>	<b>Fecha del documento</b>	04/04/2025
<b>2</b>	<b>Información del bien o servicio a contratar ( para ser llenado por la entidad contratante )</b>	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICION DE MATERIALES SANITARIOS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO"
2.2	Monto total cotizado	S/. 60,458.00
2.3	Detallar documentación adjunta, ( proforma pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar )	Archivos técnicos.
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con con las Especificaciones Técnicas de la adquisición a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	<div style="text-align: center;"> <p>ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS S.C.R.L. RUC: 1060555501</p>  <p>..... Samayna M. Luque Rodriguez GERENTE GENERAL</p> </div>	
<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - BIENES

N°	FECHA
01557	21-03-2025

Referencia : Requerimiento N°03262 - SUB GERENCIA DE OBRAS

Señor(es) : ASAK constructora Proyectos y más S.R.L.TDA RUC: 20605555081

Dirección : Jr. Raul Porras Barronechea N° 179 - Juliaca Teléfono: 951-785400

Email : asakconstructora@gmail.com

Sirva(n)se cotizarlos precios netos de los Bienes y/o Servicios que se detallan abajo para ser entregados en nuestro Almacén Central y/o lugar indicado en ésta Solicitud de Cotización.

N°	Cantidad	Medida	Denominación	Marca	PRECIO (S/)	
					Unitario	Sub Total
1	176.00	UNIDAD	TUBERIA DE ABASTO PARA LAVAMANOS , SEGUN EE.TT	Nauronal	57.00	10,032.00
2	50.00	UNIDAD	TRAMPA "BOTELLA" LAVADERO 1 1/4" , SEGUN EE.TT	Nauronal	45.00	2,250.00
3	178.00	UNIDAD	TUBO DE ABASTO PARA INODORO, SEGUN EE.TT	Nauronal	57.00	10,146.00
4	10.00	UNIDAD	ANILLOS DE CERA PARA INODORO, SEGUN EE.TT	Nauronal	95.00	950.00
5	188.00	UNIDAD	VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO PARA URINARIO, SEGUN EE.TT	Trebol Nauronal	195.00	36,660.00
6	20.00	UNIDAD	SILICONA PARA AMBIENTES DE ALTA HUMEDAD, SEGUN EE.TT	Nauronal	21.00	420.00
<b>TOTAL S/</b>					<b>60,458.00</b>	

**META: 0050 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO**

NOTA:

- COTIZAR SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS
- LLENAR CON LETRA LEGIBLE
- INDICAR PLAZO DE ENTREGA
- FORMA DE PAGO: C.C.I. (INDICAR LOS 20 DIGITOS)
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN EETT
- RNP
- FICHA RUC

Por: [solbcm] 04/04/2025 05:04:18

Cumple Especificación Técnica: Si (x) No ( ) Garantía: 02 años — meses.

Plazo entrega: 05 días calendario.

Lugar entrega: ( ) En Local Comercial ( ) En Almacén Entidad (x) En Almacén Obra

Fecha Cotización: 08 / 04 / 2025

ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS S.C.R.L.  
RUC: 20605555081

*Samantha M. Luque Rodríguez*  
GERENTE GENERAL

Firma y Sello del Proveedor

### NOTA IMPORTANTE:

- Si está en condiciones de cotizar sirvan consignar precio unitario y total (incluir IGV), firmar este documento, consignar el N° de Cotización y entregar en sobre cerrado en la oficina de abastecimiento del GORE-PUNO o remitir al Email: cotizaciones2024@regionpuno.gob.pe
- La presente cotización se invalida si los precios y/o especificaciones de los Bienes/Servicios presentan enmendaduras y no se señalen lo solicitado.
- Toda notificación de la orden de compra o servicio se hará de preferencia al Email señalado, siendo responsabilidad del proveedor mantenerlo vigente hasta la ejecución contractual.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1**

REFERENCIA: Solicitud de cotización N° 1557

Mediante el presente el suscrito proveedor y/o Representante Legal de ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS Y MAS S.R.L.TDA, con RUC N° 20605555081 DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, luego de haber examinado la Solicitud de cotización, Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia y demás documentos de la referencia, conociendo y cumpliendo con todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el (los) bien (es): materiales para instalaciones sanitarias como tuberías de abasto, trampa, anillos de cera, válvula de cierre automático, silicona según es.rr. de conformidad con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.

Puno, 08 de Abril de 2025.

ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS S.C.R.L.  
RUC: 20605555081

Samantha M. Luque Rodriguez  
GERENTE GENERAL

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 0017-2025-OEC/GR PUNO-1**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ASAK constructora Proyectos y más S.C.R.L......, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno, 08 de abril.....de 2025.

ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS S.C.R.L.  
RUC/2060555081

  
.....  
Samantha M. Luque Rodriguez  
GERENTE GENERAL

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal, según corresponda**

▼ ▲

## FICHA RUC: 20605555081

### ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS Y MAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Descargar Ficha RUC

Ficha RUC

Aceptar

Cancelar

#### Información General del Contribuyente

▼ ▲

**Apellidos y Nombres o Razón Social** : ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS Y MAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Tipo de Contribuyente** : 28 - SOC.COM.RESPONS. LTDA

**Fecha de Inscripción** : 22/11/2019

**Fecha de Inicio de Actividades** : 22/11/2019

**Estado del Contribuyente** : ACTIVO

**Dependencia SUNAT** : 0213 - ITI,JULIACA-MEPECO

**Condición de Domicilio Fiscal** : HABIDO

**Emisor electrónico desde** : 05/10/2022

**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 05/10/2022),BOLETA (desde 12/01/2025)

#### Para modificar los datos del Contribuyente [Ingrese Aquí](#)

▼ ▲

**Nombre Comercial** : -

**Tipo de Representación** : -

**Actividad Económica Principal** : 4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

**Actividad Económica Secundaria 1** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

**Actividad Económica Secundaria 2** : 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : MANUAL

**Sistema de Contabilidad** : MANUAL

**Código de Profesión / Oficio** : -

**Actividad de Comercio Exterior** : SIN ACTIVIDAD

**Número Fax** : -

**Teléfono Fijo 1** : -

**Teléfono Fijo 2** : -

**Teléfono Móvil 1** : 51 951785400

**Teléfono Móvil 2** : -

**Correo Electrónico 1** : samantha.ausbel2@gmail.com

**Correo Electrónico 2** : -

#### Para modificar los datos de Domicilio Fiscal [Ingrese Aquí](#)

▼ ▲

#### Para modificar los datos de la Empresa [Ingrese Aquí](#)

▼ ▲

#### Suspensión / Reinicio de Actividades [Ingrese Aquí](#)

#### Registro de Tributos Afectos

▼ ▲

#### Representantes Legales

▼ ▲

#### Otras Personas Vinculadas

▼ ▲

#### Establecimientos Anexos

▼ ▲

No existe información para mostrar

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS Y MAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR.RAUL PORRAS BARRENECHEA SUBLT .C NRO. SN (4 CDRS DE REAL PLAZA)  
PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 26/03/2021

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 26/03/2021

---

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y : Desde 25/05/2023  
contratista

Capacidad Máxima de Contratación : 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 03/07/2024

#### Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir



ZONA REGISTRAL N° XIII  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
12143604  
Publicidad N° 2025 - 1337153  
24/02/2025 09:12:21

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11233867 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de LUQUE RODRIGUEZ, SAMANTHA MADELEINE, identificado con DNI. N° 44179635 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** ASAK CONSTRUCTORA PROYECTOS Y MAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**LIBRO:** SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ASIENTO:** A00001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

#### **FACULTADES:**

**ASIENTO A00001.-**

La **administración de la sociedad** está a cargo de la gerencia que podrá ser representada por un Gerente general, uno o más gerentes (socio o no) designados por la junta general de socios. Sus facultades, remoción y responsabilidades se sujetan a lo dispuesto por los artículos 287° al 289° de la Ley General de Sociedades, y tendrán las facultades y remuneración que señale la junta general de socios. El Gerente general está facultado para la ejecución de todo acto y/o contrato correspondientes al objeto de la sociedad, pudiendo asimismo realizar los siguientes actos: **son atribuciones del Gerente General:** **a)** Celebrar actos y contratos relativos al objeto social, y otros que estuviera dentro de sus facultades. **b)** Dirigir las operaciones comerciales, administrativas y de ejecución de las operaciones sociales que se efectúen. **c)** Organizar el régimen interno de la sociedad, usar el sello de la misma, expedir la correspondencia, cuidar que la contabilidad este al día, inspeccionar los libros, documentos y operaciones de la sociedad y dictar las disposiciones para el correcto funcionamiento de la misma. **d)** Representar a la sociedad, con las facultades generales y especiales previstos en el Código Procesal Civil. **e)** Nombrar y remover a los empleados que sean necesarios, fijándoles sueldo, salario, comisión y labor a efectuar. **f)** Dar cuenta de cada sesión de la junta general de participacionistas, cuando se le solicite, del estado y de la marcha de los negocios sociales. **g)** Elaborar el proyecto de balance general. **h)** Representar a la sociedad en las licitaciones públicas o privadas y concursos de precios que se aboquen, presentando las propuestas técnicas y económicas correspondientes. **i)** Representar a la sociedad en otras empresas por las acciones y participaciones que posea en ellas. **j)** Podrá suscribir y poner en funcionamiento consorcios empresariales nacionales e internacionales, para la importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en general.= Además el Gerente general, tendrán las siguientes facultades: **podrá a sola firma celebrar y suscribir los siguientes contratos:** créditos en general, créditos en cuenta corriente, crédito documentarios, préstamos o mutuos, advance accounts, arrendamiento financiero, solicitar y contratar fianzas, abrir cartas de crédito, abrir, retirar y cerrar cuentas corrientes, abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, depositar y retirar valores en custodia, **comprar muebles (vehículos), vender muebles (vehículos), comprar inmuebles, vender inmuebles,** comprar valores mobiliarios, vender valores mobiliarios, alquilar y operar cajas de seguridad, hipotecar, preñar, afectar cuentas o depósitos en garantía, afectar títulos valores en garantía, prestar aval, otorgar fianza, endosar warrants, endosar conoc. embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, otorgar fianza a favor de sí mismo, ceder créditos, consorcios, factoring, dar y tomar arriendo de inmuebles.= **cheques:** cobrar cheques, girar sobre saldos deudores y acreedores, endosar para abono en cuenta de la empresa, endosar a terceros.- **letras:** girar letras, aceptar letras, descontar letras, endosar letras, avalar letras, renovar letras.- **pagares:** emitir pagares, endosar pagares, avalar pagares, descontar pagares, renovar pagares.- **cobros:** cobro de giros, cobro de transferencias.- **pagos:** cargos abonos en cuenta, pago de transferencias.- **facultades especiales:** poder para pleitos, otorgar poderes, sustituir poderes total y/o parcialmente, delegar total y/o parcialmente, laboral y otros que requiera en LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII  
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:  
12143604  
Publicidad N° 2025 - 1337153  
24/02/2025 09:12:21

el ejercicio de su cargo

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 4501 DE FECHA 25/10/2019, EXTENDIDA POR NOTARIO MARCO ZULUAGA GUERRA, QUIEN FIRMA POR LICENCIA DEL TITULAR NOTARIO DE JULIACA ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACÓN

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**  
NINGUNO.

**III. TÍTULOS PENDIENTES:**  
NINGUNO.

**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**  
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2025-1454-6134 S/ 32.10  
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por MARTINEZ QUISPE, WILLIAM OSCAR, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Juliaca, a las 10:38:31 horas del 24 de Febrero del 2025.



William Oscar Martínez Quispe  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Zona Registral N° XIII Sede Tacna

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.